



SOLICITUD DTH-2636

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-2636			FECHA DE SOLICITUD: 11/10/2023			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AMBATO-TUNGURAHUA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE RESCATE URBANO			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 11/10/2023 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 14/10/2023 (18:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
SANGOQUIZA FERNANDEZ JOSELIN TATIANA TERAN NICOLALDE WILMER PEDRO RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO PILATASIG CALERO JUAN CARLOS						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS PARA LA SIMULACIÓN Y ACREDITACIÓN IRNAP						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-AMBATO-TUNGURAHUA	11/10/2023	08:00	11/10/2023	11:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	AMBATO-TUNGURAHUA-QUITO	14/10/2023	15:00	14/10/2023	18:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1016720660		



SOLICITUD DTH-2636

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
11/10/2023	RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS PARA LA SIMULACIÓN Y ACREDITACIÓN IRNAP		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2636

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RACINES</p> <p>RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: CRISTIAN PATRICIO LOGANA HAYO</p> <p>LOGAÑA HAYO CRISTIAN PATRICIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 226-DTH-CBDMQ-2023

PARA: TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos del CB-DMQ

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2023-0136-MEM el Mayo. Henry Silva Mendez - SUBJEFE DE BOMBEROS (E) comunica al Sr. TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela Jefe del Cuerpo de Bomberos, lo siguiente: *“Con el debido permiso mi Comandante, en concordancia al Oficio Nro. SGR-DOPE-2023-0072-O con fecha, Samborondón, 29 de agosto de 2023, en el cual se informa sobre la simulación de Ejercicio Final de Proceso de Acreditación Nacional que se llevará a cabo el 30 y 31 de octubre para el equipo USAR ECU –10 (Quito); en tal virtud, solicito mi Comandante la debida AUTORIZACIÓN, para que, el personal del USAR ECU-10 y personal de la Unidad de Construcciones que se detalla a continuación, se dirija hacia la ciudad de Ambato, con el fin de la construcción y supervisión de escenarios para la simulación y acreditación IRNAP, y así también solicito se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas pertinentes para la declaración de comisión de servicios, salvoconductos y asignación de viáticos, desde el 11 al 14 de octubre del 2023, hacia la ciudad de Ambato: (...)”*

Personal USAR ECU –10:

CPTN. RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO

SBTE. SANGOQUIZA FERNANDEZ JOSELIN TATIANA

SBOF. TERAN NICOLALDE WILMER PEDRO

SGTO. PILATASIG CALERO JAIME PATRICIO

“Cabe recalcar que el personal operativo del USAR que se detalló en líneas anteriores, conforme lo planificado cumplirán funciones de EXCOM durante el proceso de



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Acreditación IRNAP, razón por la cual, es necesario que tengan el conocimiento de la construcción de los escenarios...”

El señor TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla “*Autorizado únicamente para el Personal USAR ECU a 10 comisión de servicios, viáticos y salvoconducto del 11 al 14 de octubre de 2023.*” (hoja de ruta - Quipux), y reasigna al Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo y Financiero (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea “*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios únicamente para el personal USAR)*”, (hoja de ruta - Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

Con memorando CBDMQ-SJ-2023-0137-MEM del Mayo. Henry Silva Mendez –SUBJEFE DE BOMBEROS (E) enviado al Ing. Juan Fernando Rodríguez –DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E), menciona lo siguiente: “*en alcance al Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2023-0136-MEM, cuyo asunto es: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS, SALVOCONDUCTOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS- AMBATO DEL 11 AL 14 OCT 2023 (CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS PARA LA SIMULACIÓN Y ACREDITACIÓN IRNAP, por lapsus calami solicito NO se asigne comisión de servicios ni viáticos al servidor Sgto. Jaime Pilatasig, ya que el nombre del funcionario que asistirá como parte del equipo EXCON del USAR ECU - 10 para la supervisión de la construcción de escenarios IRNAP a la ciudad de Ambato del 11 al 14 de octubre del año en curso es el Sgto. Juan Carlos Pilatasig Calero, con C.I. 1712794724 a quien SÍ se deberá asignar comisión de servicios y viáticos, en las fechas citadas...”*

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea “*Estimada Directora, por favor su consideración en el trámite correspondiente*”, (hoja de ruta - Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

1. BASE LEGAL:

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”

Reglamento de la LOSEP

“**Art. 50.-** Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. -“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento de los servidores: CPTN. RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO, SBTE. SANGOQUIZA FERNANDEZ JOSELIN TATIANA, SBOF. TERAN NICOLALDE WILMER PEDRO y SGTO. PILATASIG CALERO JUAN CARLOS, de la Dirección de Operaciones del 11 al 14 de octubre de 2023 a la ciudad de Ambato, cumplirán las funciones de EXCOM en la simulación de un ejercicio operativo, durante el proceso de acreditación IRNAP con la finalidad de poder analizar la lista de verificación de los estándares nacionales y realizar los correctivos necesarios con anticipación para la presentación final ante el Grupo Técnico de Reconocimiento (GTR).

RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de

Servicios con Remuneración al interior al siguiente personal: CPTN. RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO, SBTE. SANGOQUIZA FERNANDEZ JOSELIN TATIANA, SBOF. TERAN NICOLALDE WILMER PEDRO y SGTO. PILATASIG CALERO



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

JUAN CARLOS de la Dirección de Operaciones del 11 al 14 de octubre de 2023 en la ciudad de Ambato.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.



Firmado electrónicamente por:
GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 226-DTH-CBDMQ-2023

PARA: TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos del CB-DMQ

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2023-0136-MEM el Mayo. Henry Silva Mendez - SUBJEFE DE BOMBEROS (E) comunica al Sr. TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela Jefe del Cuerpo de Bomberos, lo siguiente: *“Con el debido permiso mi Comandante, en concordancia al Oficio Nro. SGR-DOPE-2023-0072-O con fecha, Samborondón, 29 de agosto de 2023, en el cual se informa sobre la simulación de Ejercicio Final de Proceso de Acreditación Nacional que se llevará a cabo el 30 y 31 de octubre para el equipo USAR ECU –10 (Quito); en tal virtud, solicito mi Comandante la debida AUTORIZACIÓN, para que, el personal del USAR ECU-10 y personal de la Unidad de Construcciones que se detalla a continuación, se dirija hacia la ciudad de Ambato, con el fin de la construcción y supervisión de escenarios para la simulación y acreditación IRNAP, y así también solicito se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas pertinentes para la declaración de comisión de servicios, salvoconductos y asignación de viáticos, desde el 11 al 14 de octubre del 2023, hacia la ciudad de Ambato: (...)”*

Personal USAR ECU –10:

CPTN. RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO

SBTE. SANGOQUIZA FERNANDEZ JOSELIN TATIANA

SBOF. TERAN NICOLALDE WILMER PEDRO

SGTO. PILATASIG CALERO JAIME PATRICIO

“Cabe recalcar que el personal operativo del USAR que se detalló en líneas anteriores, conforme lo planificado cumplirán funciones de EXCOM durante el proceso de



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

“Acreditación IRNAP, razón por la cual, es necesario que tengan el conocimiento de la construcción de los escenarios...”

El señor TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla “*Autorizado únicamente para el Personal USAR ECU a 10 comisión de servicios, viáticos y salvoconducto del 11 al 14 de octubre de 2023.*” (hoja de ruta - Quipux), y reasigna al Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo y Financiero (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea “*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios únicamente para el personal USAR)*”, (hoja de ruta - Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

Con memorando CBDMQ-SJ-2023-0137-MEM del Mayo. Henry Silva Mendez –SUBJEFE DE BOMBEROS (E) enviado al Ing. Juan Fernando Rodríguez –DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E), menciona lo siguiente: “*en alcance al Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2023-0136-MEM, cuyo asunto es: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS, SALVOCONDUCTOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS- AMBATO DEL 11 AL 14 OCT 2023 (CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS PARA LA SIMULACIÓN Y ACREDITACIÓN IRNAP, por lapsus calami solicito NO se asigne comisión de servicios ni viáticos al servidor Sgto. Jaime Pilatasig, ya que el nombre del funcionario que asistirá como parte del equipo EXCON del USAR ECU - 10 para la supervisión de la construcción de escenarios IRNAP a la ciudad de Ambato del 11 al 14 de octubre del año en curso es el Sgto. Juan Carlos Pilatasig Calero, con C.I. 1712794724 a quien SÍ se deberá asignar comisión de servicios y viáticos, en las fechas citadas...”*

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea “*Estimada Directora, por favor su consideración en el trámite correspondiente*”, (hoja de ruta - Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

1. BASE LEGAL:

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”

Reglamento de la LOSEP

“**Art. 50.-** Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“**Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales. -“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento de los servidores: CPTN. RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO, SBTE. SANGOQUIZA FERNANDEZ JOSELIN TATIANA, SBOF. TERAN NICOLALDE WILMER PEDRO y SGTO. PILATASIG CALERO JUAN CARLOS, de la Dirección de Operaciones del 11 al 14 de octubre de 2023 a la ciudad de Ambato, cumplirán las funciones de EXCOM en la simulación de un ejercicio operativo, durante el proceso de acreditación IRNAP con la finalidad de poder analizar la lista de verificación de los estándares nacionales y realizar los correctivos necesarios con anticipación para la presentación final ante el Grupo Técnico de Reconocimiento (GTR).

RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de

Servicios con Remuneración al interior al siguiente personal: CPTN. RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO, SBTE. SANGOQUIZA FERNANDEZ JOSELIN TATIANA, SBOF. TERAN NICOLALDE WILMER PEDRO y SGTO. PILATASIG CALERO



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

JUAN CARLOS de la Dirección de Operaciones del 11 al 14 de octubre de 2023 en la ciudad de Ambato.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.



Firmado electrónicamente por:

GLORIA ELENA

BURBANO

ARAUJO

**INFORME-R-2636**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 2636			FECHA DE INFORME: 20/10/2023			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AMBATO-TUNGURAHUA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE RESCATE URBANO			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: SANGOQUIZA FERNANDEZ JOSELIN TATIANA RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO PILATASIG CALERO JUAN CARLOS TERAN NICOLALDE WILMER PEDRO						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
ESCENARIO PARA ACREDITACION USAR IRNAP CONSTRUIDO						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-AMBATO-TUNGURAHUA	11/10/2023	08:00	11/10/2023	11:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	AMBATO-TUNGURAHUA-QUITO	14/10/2023	15:00	14/10/2023	18:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RACINES</p> <p>RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: CRISTIAN PATRICIO LOGANA HAYO</p> <p>LOGAÑA HAYO CRISTIAN PATRICIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
AMBATO-TUNGURAHUA	11/10/2023	14/10/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
13/10/2023	Ambato	Factura	002-002-000000183	ALTAMIRANO ALTAMIRANO LUIS ANGEL	70,00
11/10/2023	Ambato	Factura	002-101-000000883	MARIN GUZMAN EDWIN NAPOLEON	100,00
12/10/2023	Ambato	Factura	001-002-000020949	REVELO DIAZ JORGE HUMBERTO	7,00
TOTAL					177,00



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de Acceso

Número de Autorización

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1801485218001	REVELO DIAZ JORGE HUMBERTO	CA:1110202301180148521800120010020000209490000007216 NA:1110202301180148521800120010020000209490000007216	12/10/2023 11:47	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de Acceso

1410202301180187338900120021010000008830000169511

Número de Autorización

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documen relaciona
1	Factura	1801873389001	MARIN GUZMAN EDWIN NAPOLEON	CA:1410202301180187338900120021010000008830000169511 NA:1410202301180187338900120021010000008830000169511	14/10/2023 01:54	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

R.U.C.: 1801485218001

FACTURA

No. 001-002-000020949

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1110202301180148521800120010020000209490000007216

FECHA Y HORA 2023-10-12T11:47:13-
DE 05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1110202301180148521800120010020000209490000007216

REVELO DIAZ JORGE HUMBERTO

Dir Matriz: AV. 12 DE NOVIEMBRE S/N Y M
Telf.

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Contribuyente Régimen RIMPE | Calificación Artesanal #161766

Razón Soci Gabriel Rodriguez
Fecha Emis 11/10/2023 Fecha Vencimi 11/10/2023 RUC / CI: 1717200487

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitar	Precio Total
PRUEBA	1	CEVICHE PERUANO	7,00	7,00

Información Adic

Direcc
Email rodriguezracines@gmail.com
Teléfo 0995015040 Vended
Usuari RUNFOOD Creaci 11/10/2023 12:40:34
Observac
CPC

SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	7,00
SUBTOTAL No sujeto	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUES	7,00
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	7,00

Forma Pago	Monto	Días PI
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7,00	0



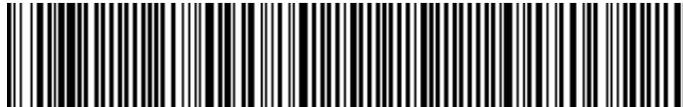
Factura

RUC 1805152038001
No. 002-002-000000183

Autorización
1310202301180515203800120020020000001831234567813

Fecha y Hora Autorización
2023-10-13T16:13:58-05:00

Ambiente PRODUCCIÓN



ALTAMIRANO ALTAMIRANO LUIS ANGEL
VIEJO LUCHO

Matriz ATAHUALPA (CHISALATA) / TENIENTE HUGO
ORIZ SN Y VIA A SANTA FE CUATRO ESQUINAS

viejoluchoambato@gmail.com

0983833517 - 0983833517

Obligado a llevar Contabilidad

EMISIÓN:

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

NO

NORMAL

1310202301180515203800120020020000001831234567813

Razón Social / Nombres : GABRIEL RODRIGUEZ
Identificación: 1717200487
Dirección: QUITO
Correo: rodrigoracines@gmail.com

Fecha de Emisión: 13/10/2023
Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Desccto	Subtotal
001	1.00	SERVICIO DE ALIMENTACION Del 11 al 14 de octubre 2023	\$ 70.00	\$ 0.00	\$ 70.00

Información Adicional

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ 70.00		

Subtotal 12%	\$ 0.00
Subtotal 0%	\$ 70.00
Subtotal no objeto de IVA	\$ 0.00
Subtotal Exento de IVA	\$ 0.00
Subtotal Sin Impuestos	\$ 70.00
Descuento	\$ 0.00
ICE	\$ 0.00
IVA 12%	\$ 0.00
IRBPNR	\$ 0.00
Propina	\$ 0.00
Valor Total	\$ 70.00



R.U.C.: 1801873389001

FACTURA

No.: 002-101-00000883

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1410202301180187338900120021010000008830000169511

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2023-10-14T01:54:34-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1410202301180187338900120021010000008830000169511

Razón Social:

MARIN GUZMAN EDWIN NAPOLEON

Nombre Comercial:

GRAN HOTEL NAPOLEON

Dir. Matriz:

ROCAFUERTE Y LALAMA

Dir. Sucursal:

ROCAFUERTE Y LALAMA

Email: salo_m3@hotmail.com

Teléfono: 0995220586

Contribuyente Especial Nro.:

Obligado llevar contabilidad:

NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social/Nombres y Apellidos: RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO

Fecha emisión: 14/10/2023

Identificación: 1717200487

Dirección: QUITO

Código principal	Código auxiliar	Cant	Nombre Producto o Servicio	Descripción	Detalle Adicional	Precio	Subsidio	Precio Sin subsidio	Descuento	Total
SH5000	SH5000	2	SERVICIO DE HOSPEDAJE	SERVICIO DE HOSPEDAJE		44.6429	0	0	0.00	89.29

Información adicional

REGIMENIMPOSITIVO: CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

TRANSACCION: 314|MATRIZ|FE|1695

EMAIL CLIENTE: rodriguezracines@gmail.com

HAB 304: DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE 2023

Forma pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	100	0	DIAS

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL 12%	89.29
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	89.29
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	10.71
IVA DIFERENCIADO 8%	0.00
IRBPNR	0.00
TOTAL	100.00
TOTAL SIN SUBSIDIO	
AHORRO POR SUBSIDIO	